



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 "Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 27-2018, contentivo del acto administrativo de Adjudicación del proceso de compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, para la Confección e Instalación de Stand de exhibición, para ser utilizado en la celebración de la Feria Agropecuaria Nacional 2018.

AD

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, para la Confección e Instalación de Stand de exhibición, para ser utilizado en la celebración de la Feria Agropecuaria Nacional 2018.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [2]: Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [3]: Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

CONSIDERANDO [4]: Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO [5]: Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

C.M.

H

wchoq

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO [6]: Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

CONSIDERANDO [7]: Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."*

CONSIDERANDO [8]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso, de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, para la Confección e Instalación de Stand de exhibición, para ser utilizado en la celebración de la Feria Agropecuaria Nacional 2018;

CONSIDERANDO [9]: Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, recibió la oferta y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Bencosme Estrella, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

CONSIDERANDO [10]: Que, por Acta Núm. 17-2018, de fecha siete21 de febrero del año 2018, este Comité en ejercicio de sus atribuciones designó a la señora **Laura Naut Quezada**, como perito evaluadora de la oferta presentada por la empresa **FERIAS Y EXPOSICIONES DEL CARIBES.R.L., (CARIFEX)**;

CONSIDERANDO [11]: Que, la perito designada, la señora **Laura Naut Quezada**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"Cortésmente, me dirijo a Usted con relación al Informe Pericial-Stand para Feria Agropecuaria Nacional 2018, respecto a la oferta recibida por Ferias y Exposiciones del Caribe (CARIFEX).

Luego de la evaluación de esta única oferta recibida, observamos que cumple con lo solicitado por este Ministerio para la instalación del Stand.

Por lo que recomendamos a este Comité la contratación de dicha Empresa en este proceso AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006."

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

C.H.

A

cochez

C.H.

R

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, para la Confección e Instalación de Stand de exhibición, para ser utilizado en la celebración de la Feria Agropecuaria Nacional.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por la empresa **FERIAS Y EXPOSICIONES DEL CARIBES.R.L. (CARIFEX)**, por un valor total de **RD\$3,705,082.00**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, para la Confección e Instalación de Stand de exhibición, para ser utilizado en la celebración de la Feria Agropecuaria Nacional 2018.

VISTO: El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por la señora **Laura Naut Quezada**, que fuera designado para la evaluación de las ofertas presentadas con motivo del presente proceso, según consta en el Acta 17-2018, emitida en fecha 21 de febrero del año 2018, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0006, tal y como se hace en lo adelante.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudicar, a la razón social, **FERIAS Y EXPOSICIONES DEL CARIBES.R.L. (CARIFEX)**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101625538 habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 1289, el contrato por un monto total de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (RD\$3,705,082.00)**, que se desprende con motivo del Proceso Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0006, para la Confección e Instalación de Stand de exhibición, para ser utilizado en la celebración de la Feria Agropecuaria Nacional 2018.

C.A.

Wchoz


H




Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.



DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ

Delegado en Representación del
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en
La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las
disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública


LIC. HENRY M. SANTOS LORA
Asesor Legal


LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI
Encargada del Área Administrativa y Financiera
Miembro


DR. WINSTON ESTEBAN MARTE
Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro